

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA**

[RGEP 16180\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Aymerich D´Olhaberriague, con el visto bueno de la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa, en su reunión de 4-10-21, en relación con la Petición de Información PI 3085(XII)/21 RGEP 14184.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 3085(XII)/21 RGEP 14184.

Expte: PI 3085(XII)/21 RGEP 14184

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D´Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento del acuerdo firmado por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior con el Grupo Parlamentario VOX, que contiene las condiciones a las que llega el Gobierno Regional para el logro del voto favorable de este Grupo Parlamentario en lo relativo a Radio Televisión Madrid en la sesión plenaria del 23 de septiembre y que ha supuesto la ratificación parlamentaria del nombramiento del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Madrid, 29 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE